



OFICIO N° 64999
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.16°/372

VALPARAÍSO, 09 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora SARA CONCHA SMITH, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la efectividad de existir funciones extras en la plataforma "anótate en la lista" ofrecidas por la empresa de software Tether Education como un medio más expedito para gestionar la vinculación de la plataforma con el Sistema de Información General de Estudiantes, no correspondientes a la versión gratuita instalada en el Sistema de Admisión Escolar, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8DAACA6F19E1ABB8



SOLICITUD DE OFICIO

DE: H. Diputada Sara Concha Smith

A: Nicolás Cataldo
Ministro de Educación

MATERIA: Investigación sobre "servicio premium" en la plataforma "Anótate en la lista"

En ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, remito a Ud. El presente oficio, a través del cual expongo:

Es de conocimiento público que el Ministerio de Educación, como ente rector en materia educativa, ha licitado y supervisado la plataforma "Anótate en la lista". Esta plataforma, concebida para facilitar el acceso a vacantes en establecimientos educacionales tanto públicos como privados subvencionados, representa un instrumento crucial en la promoción de la igualdad de oportunidades en el sistema educativo.

Sin embargo, recientemente, se ha dado a conocer por distintos medios de comunicación, la denuncia de parte de sostenedores de establecimientos educacionales *"sobre los servicios adicionales que ofrece el creador de la plataforma, una empresa de software llamada Tether Education (TetherEd) que opera en diversos países. Mediante el pago de UF 2,5 más IVA mensual (cerca de \$109 mil), TetherED ofrecería funciones extras que no están incluidas en la versión gratuita que se instaló en el SAE, como un servicio más expedito para gestionar a las familias interesadas, la vinculación de la plataforma con el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) para ahorrarse pasos, y otras gestiones sobre su matrícula."*¹

La denuncia reseñada anteriormente es sumamente grave, y por ello se requiere una respuesta oficial de parte de vuestro ministerio un pronunciamiento oficial al respecto. En este contexto, es imperativo destacar que el Ministerio de Educación, en su rol como garante de una educación inclusiva y de calidad, debe velar por la transparencia y legalidad en todos los aspectos relacionados con los procesos de admisión escolar. Cualquier práctica que atente contra estos principios resulta inadmisibles y contraria a los valores fundamentales de nuestra sociedad.

Por tanto, solicitamos una investigación exhaustiva y transparente sobre este asunto. Ya que es fundamental que se esclarezca la veracidad de las alegaciones respecto al "servicio premium" ofrecido por la plataforma "Anótate en la lista", y que se tomen las medidas necesarias para garantizar que todos los estudiantes tengan acceso equitativo a la educación, sin distinción alguna.

Confiamos en que, mediante una acción decidida y transparente, podremos restablecer la confianza en los procesos de admisión escolar y reafirmar el compromiso con una educación de calidad y equidad para todos los estudiantes.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SARA CONCHA S.

Sara Concha Smith
H. Diputada



¹ Fuente: Emol.com - <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2024/04/07/1127104/cataldo-pidio-investigacion-denuncia-plataforma.html>